



## AGENDA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA LEGISLATURA 2023-2024

Fecha: martes 13 de febrero 2024

Hora: 4:30 pm

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Sala 2, Fabiola Salazar, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
Plataforma virtual Microsoft Teams

### **I. ORDEN DEL DÍA**

**1.1. Invitación a los funcionarios de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal):** Jorge Gómez Reátegui, Presidente del Directorio; Humberto Enrique Reyes Rocha, Gerente General y; Víctor Hugo de los Santos León, Gerente de Recursos Humanos; para que informen sobre los temas siguientes:

-Mecanismos de seguimiento que SEDAPAL puso y pone en marcha para la incorporación de trabajadores tercerizados que laboraron para el consorcio ACEA en la ganadora de la buena pro: la contratista CONCYSA.

-Conocimiento y acciones que SEDAPAL tomará respecto a contratos que CONCYSSA estaría firmando con trabajadores por un periodo de 6 días.

-Respuestas a oficios remitidos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social a SEDAPAL

### **1.2 Sustentación y debate de dictámenes**

**1.2.1. Dictamen recaído en el proyecto de ley 6457/2023-CR,** que modifica la Ley 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social.

**1.2.2 Dictamen recaído en el proyecto de ley 6419/2023-CR,** que modifica la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud, con la finalidad de garantizar la continuación del seguro de salud privado EsSalud en calidad de derechohabientes, para los dependientes con discapacidad por su vínculo con el aportante.

**1.2.3 Dictamen recaído en el proyecto de ley 6200/2023-CR,** que modifica la Ley 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

**1.2.4 Dictamen recaído en el proyecto de ley 6055/2023-CR,** que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y equipamiento del policlínico EsSalud de Salas Guadalupe, provincia y departamento de Ica.

**1.2.5 Dictamen recaído en el proyecto de ley 5936/2023-CR,** que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores bajo el régimen de contratación administrativa de servicios en la SUNAFIL.

Lima, 13 de febrero de 2024